



**AYUNTAMIENTO  
DE LA M.N. VILLA DE  
GRAZALEMA (Cádiz)**

**DECRETO DE ALCALDÍA N°: (Ver al margen)**

**DECRETO.-** En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), en la fecha indicada al pie.

Visto los informes emitidos por la Trabajadora Social y Psicóloga del Ayuntamiento de Grazales, de fecha 16.09.2019 en relación con el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Grazales para la realización del programa de gratuidad de material escolar dirigido al alumnado de enseñanza infantil, primaria y secundaria del curso 2019/2020, con una aportación total de Diputación de 1.040 Euros (560 € + 480 €).

Y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 21, apartado f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local así como en el art. 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

**HE RESUELTO:**

- **PRIMERO.-** Aprobar el pago a los beneficiarios del programa de gratuidad de material escolar de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz dirigido al alumnado de enseñanza infantil, primaria y secundaria del curso 2019/2020, conforme a los informes, de fecha 16.09.2019, emitidos por la Trabajadora Social y Psicóloga del Ayuntamiento. Beneficiarios: 8 familias y 9 menores de Educación Secundaria y 12 familias y 14 menores de Educación Infantil y Primaria.
- **SEGUNDO.-** Dar traslado al Departamento de Tesorería para la expedición de Talones nominativos a los beneficiarios conforme a los informes citados anteriormente, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.48018 "Convenio gratuidad material escolar".
- **TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,  
Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Decreto inscrito en el libro 00001-L-GRAZALEMA-2019 con número 00318/2019

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/09/2019 19:26:35
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/09/2019 15:35:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Kdhc13h313kkSbLGwHqD2w==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Kdhc13h313kkSbLGwHqD2w==</a>		



**AYUNTAMIENTO  
DE LA M. N.  
VILLA DE GRAZALEMA-BENAMAHOMA**



## **INFORME S.S.C. PROGRAMA GRATUIDAD DE MATERIAL ESCOLAR CURSO 2019/20 (Secundaria) INTERVENCIÓN**

En la ciudad de Cádiz, el 3 de Junio de 2019, reunidos de una parte D<sup>a</sup> Irene García Macías, Presidenta de la Excm. Diputación de Cádiz, en nombre y representación de ésta y de otra D. Carlos Javier García Ramírez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Grazales en nombre y representación del mismo, firman convenio de cooperación entre la Excm. Diputación de Cádiz y Excmo. Ayuntamiento de Grazales para la realización del **PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIAL ESCOLAR CURSO 2019/20**.

En dicho convenio se especifica que serán los Servicios Sociales Comunitarios de los distintos Ayuntamientos los que realicen el control y seguimiento del programa. Así mismo se recogen las circunstancias por las cuales las familias se podrán acoger a dicho programa.

**Han solicitado esta ayuda 8 familias, de las cuales se han beneficiado 8 familias y 9 menores de Educación Secundaria,** habiendo aprobada subvención para 12 alumnos/as de educación secundaria.

**La relación de familias que han accedido en el curso escolar 2019/20 al Programa de gratuidad de material escolar para alumnos/as de educación secundaria, las cuales reúnen las circunstancias tanto sociales como económicas es la que a continuación se relaciona.**

Nombre	Apellidos	DNI	Resolución
FRANCISCA	MENACHO VÁZQUEZ	██████████	80€ (2 alumnos)
M <sup>a</sup> JOSÉ	RUIZ NARANJO	██████████	40 € (1 Alumno)
M <sup>a</sup> CARMEN	GARCÍA FERNÁNDEZ	██████████	40 € (1 Alumno)
MONTSERRAT	DORADO MESA	██████████	40 € (1 Alumna)
ANA M <sup>a</sup>	DE LA ROSA CHACÓN	██████████	40 € (1 Alumna)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Enma Román Carrasco	Firmado	16/09/2019 08:53:52
	María De La O González Vallejo	Firmado	16/09/2019 08:46:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BilevoweYcULphMchuA5hg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BilevoweYcULphMchuA5hg==</a>		

NOEMÍ	GARCÍA PÉREZ	██████████	40 € (1 alumna)
ROCIO	SANTIAGO PIEDRA	██████████	40 € (1 Alumno)
RAQUEL	SÁNCHEZ FAJARDO	██████████	40 € (1 Alumno)

Igualmente desde el Departamento de Servicios Sociales **SE INFORMA** respecto a la relación adjunta de ayudas sociales que cumple con lo dispuesto en el artículo 22.2. c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en virtud del cual podrán concederse de forma directa subvenciones con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

### DEPARTAMENTO DE S.S.C.

Fdo: M<sup>a</sup> de la O González Vallejo  
 Psicóloga  
 N<sup>o</sup> Colegiada: AN-03386

Fdo: Pilar Emma Román Carrasco  
 Trabajadora Social  
 N<sup>o</sup> Colegiada: 11-1675

### Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Enma Román Carrasco	Firmado	16/09/2019 08:53:52
	María De La O González Vallejo	Firmado	16/09/2019 08:46:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BilevoweYcULphMchuA5hg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BilevoweYcULphMchuA5hg==</a>		



**AYUNTAMIENTO  
DE LA M. N.  
VILLA DE GRAZALEMA-BENAMAHOMA**



## **INFORME S.S.C. PROGRAMA GRATUIDAD DE MATERIAL ESCOLAR CURSO 2019/20 (infantil y primaria) INTERVENCIÓN**

En la ciudad de Cádiz, el 3 de Junio de 2019, reunidos de una parte D<sup>a</sup> Irene García Macías, Presidenta de la Excm. Diputación de Cádiz, en nombre y representación de ésta y de otra D. Carlos Javier García Ramírez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Grazales en nombre y representación del mismo, firman convenio de cooperación entre la Excm. Diputación de Cádiz y Excmo. Ayuntamiento de Grazales para la realización del **PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIAL ESCOLAR CURSO 2019/20**.

En dicho convenio se especifica que serán los Servicios Sociales Comunitarios de los distintos Ayuntamientos los que realicen el control y seguimiento del programa. Así mismo se recogen las circunstancias por las cuales las familias se podrán acoger a dicho programa.

**Han solicitado esta ayuda 13 familias, de las cuales se han beneficiado 12 familias y 14 menores de Educación Infantil y Primaria**

**La relación de familias que han accedido en el curso escolar 2019/20 al Programa de gratuidad de material escolar, las cuales reúnen las circunstancias tanto sociales como económicas es la que a continuación se relaciona.**

Nombre	Apellidos	DNI	Resolución
M <sup>a</sup> CARMEN	ROMAN PALMERO	██████████	40 € (1 Alumna)
MONTSERRAT	DORADO MESA	██████████	40 € (1 Alumna)
ANGELES	ACEVEDO ATIENZA	██████████	80 € (2 Alumnas)
FRANCISCA	NARANJO GARCÍA	██████████	40 € (1Alumno)

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Firmado	16/09/2019 08:53:55
	Firmado	16/09/2019 08:46:52
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AOPU10GPejgisdGHmxenGQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AOPU10GPejgisdGHmxenGQ==</a>	

SARA	RAMOS CHACÓN	██████████	80 € (2 Alumnos)
M <sup>a</sup> . GEMMA	GUTIERREZ PAGÉS	██████████	40 € (1 Alumna)
AUXILIADORA	GONZÁLEZ VALLE	██████████	40 € (1 Alumno)
RAQUEL	SÁNCHEZ FAJARDO	██████████	40 € (1 Alumno)
FRANCISCA	MENACHO VÁZQUEZ	██████████	40€ (1 alumno)
ELISABETH	GÓMEZ ROMÁN	██████████	40 € (1 Alumno)
M <sup>a</sup> CARMEN	NARANJO RODRÍGUEZ	██████████	40 € (1 Alumno)
ROSA M <sup>a</sup>	BENITEZ BAREA	██████████	40 € (1 Alumna)

Así mismo, por tener aprobadas ayudas para 14 alumnos/as y haberla solicitado 18 menores, **QUEDAN EXCLUIDAS** las siguientes familias por quedar por debajo en el orden de baremación establecido por ingresos económicos:

ROSA M <sup>a</sup>	BENITEZ BAREA	██████████	40 € (1 Alumna)
M <sup>a</sup> JOSÉ	NARVÁEZ SÁNCHEZ	██████████	120 € (3 Alumnos)

Igualmente desde el Departamento de Servicios Sociales **SE INFORMA** respecto a la relación adjunta de ayudas sociales que cumple con lo dispuesto en el artículo 22.2. c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en virtud del cual podrán concederse de forma directa subvenciones con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

### DEPARTAMENTO DE S.S.C.

Fdo: M<sup>a</sup> de la O González Vallejo  
 Psicóloga  
 N<sup>o</sup> Colegiada: AN-03386

Fdo: Pilar Emma Román Carrasco  
 Trabajadora Social  
 N<sup>o</sup> Colegiada: 11-1675

### Documento firmado electrónicamente

<b>Código Seguro De Verificación:</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Emma Román Carrasco	Firmado	16/09/2019 08:53:55
	María De La O González Vallejo	Firmado	16/09/2019 08:46:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AOPU10GPejgisdGHmxenGQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AOPU10GPejgisdGHmxenGQ==</a>		